Circasia, 12 de marzo de 2015

Doctor

JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ

Director General (E)

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

CIRCASIA, QUINDÍO

Asunto: Acta de Informe de Gestión.

De conformidad con lo establecido por la Ley 951 del año 2005, reglamentada por la Resolución Orgánica No.5674 de junio 24 de 2005, emitida por la Contraloría General de la República, cordialmente me permito presentar el Acta de Informe de Gestión en medio físico como magnético, correspondiente al cargo de Director General del Instituto Departamental de Transito del Quindío, el cual ejercí durante el periodo transcurrido del 8 de noviembre de 2012 hasta e19 de febrero de 2015, para lo cual procedo en los siguientes términos:

1. **DATOS GENERALES:**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTREGA: | Gladys Hernández Montoya |
| 1. CARGO: | Directora General |
| 1. ENTIDAD: | Instituto Departamental de Tránsito del Quindío |
| 1. CIUDAD Y FECHA: | Circasia, 12 de marzo de 2015 |
| 1. FECHA INICIO DE LA GESTIÓN: | 8 de noviembre de 2012 |

1. CONDICION DE PRESENTACIÓN DEL RETIRO:

RETIRO SEPARACION DEL CARGO RATIFICACION

1. FECHA DE RETIRO, SEPARACION

DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 19 de febrero de 2015

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

Al recibo del Despacho, se tenían definidas las orientaciones plasmadas por el Consejo Directivo en el en el Plan de Desempeño y en el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 *“La Vida: El verbo rector, todos somos responsables”*.

Bajo estas directrices, en cumplimiento del objetivo estratégico de contribuir en salvar vidas de los actores viales en la jurisdicción de nuestra competencia, al 31 de diciembre de 2014, el Instituto ha beneficiado a 20.698 actores de la movilidad mediante la ejecución de actividades la educación vial encaminadas a la adopción de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía para los diferentes roles en la movilidad, sensibilizando a motociclistas, población vulnerable, conductores del servicio público y particular, niños, niñas, estudiantes, docentes, así como personas de entidades del sector público y privado, adicional a lo anterior y en aras de contribuir a la disminución de las alertas tempranas, el buen uso del tiempo libre e igualmente apoyar el cumplimiento del Servicio Social obligatorio, desde el año 2012 se implementó el programa de patrulleros escolares en los municipios de Salento, Filandia, Circasia, Montenegro, que en las vigencias 2012 y 2013 recibió el apoyo económico de la Gobernación del Quindío.

Con recursos propios y mediante convenios de cooperación celebrados con la Gobernación del Quindío y Municipios de nuestra jurisdicción, se han demarcado 41.206 metros lineales en vías con mayor índice de accidentalidad, vulnerabilidad y otras vías, en esta cifra se encuentra incluido el convenio interadministrativo entre la Gobernación del Quindío y el Instituto Departamental de Transito celebrado en el 2013, con el fin de, entre otros, dar cumplimiento a acción popular de demarcación y señalización de la vía Circasia – Montenegro, en el que además se adquirieron 65 señales verticales instaladas así: 35 entre Circasia y Montenegro y 30 entre La Cristalina Hojas Anchas, acción que no se complementó por falta de recursos para adquirir la pintura, necesidad que fue transmitida a la Señora Gobernadora, a través de oficio, a fin de que se estudiara la viabilidad de recursos por parte del ente central.

Con el ánimo de mejorar la supervisión y el control del comportamiento en las vías de jurisdicción del I.D.T.Q. mediante la focalización y atención de directrices mundiales y nacionales, se adelantaron operativos enfocados en informalidad en los municipios de jurisdicción, control de velocidad “RADAR” en vías señalizadas, control y prevención “EMBRIAGUEZ” con alcohosensor en vías de jurisdicción, control uso “CINTURON SEGURIDAD” conductor y pasajeros o acompañantes servicio público y particular, control y supervisión “MENORES” con dispositivos de Seguridad y el no transporte en asiento delantero”, control y sanción “CASCOS MOTOCICLISTAS”, que no cumplan con la normatividad legal vigente, control sobre “CAUSAS DE ACCIDENTALIDAD VIAL”, reportadas en los informes de accidentes atendidos.

Es menester culminar los trámites administrativos de cooperación para la DEMARCACIÓN VIAL entre el Instituto Departamental de Transito y los municipios de Montenegro, Buenavista, Quimbaya, Pijao, Córdoba, Génova y generar apoyo en demarcación al municipio de Salento y Montenegro, así como realizar los trámites administrativos con miras a celebrar nuevo convenio con el municipio de Quimbaya, el cual generará como mínimo una contraprestación aproximada por valor de ochenta millones de pesos ($80.000.000) con los que el Instituto pretendería la adquisición de una grúa, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Transporte, en el cumplimiento de requisitos de los OT para la regulación y amplio manejo de la movilidad y las necesidades de los ocho municipios de la jurisdicción del Instituto Departamental de Transito del Quindío, que permitan el cumplimiento de las metas planteadas encaminadas a la promoción de una cultura de conocimiento y aplicación de las normas de tránsito y transporte entre los actores de las vías de nuestra jurisdicción.

En cuanto al segundo objetivo estratégico tendiente a mejorar la capacidad técnica, humana y de gestión institucional, se adquirió software integral especializado para la operación de organismos de tránsito, quedando pendiente ajustar y ejecutar los procedimientos misionales conforme a los requerimientos del Software SIOT, de acuerdo a los reiterados cambios del Ministerio de Transporte y el sistema HQ-RUNT.

Con el fin de dotar al cuerpo de agentes de tránsito de dispositivos tecnológicos, se gestionó la entrega en comodato de un radar de velocidad y un trípode para toma de información diurna laser CAM II, por parte de la Corporación Civil para la Administración del Fondo de Prevención Vial, la entrega definitiva al I.D.T.Q. de alcohosensor que se tenía en préstamo por parte de parte de esta misma Corporación y la entrega en comodato por 3 años de siete comparenderas electrónicas e impresoras por parte de la Federación Colombiana de Municipios y SIMIT de Occidente, quedando pendiente la adquisición otras siete comparenderas electrónicas.

En cuanto a la prestación de servicios, desde noviembre de 2012 el Centro de Enseñanza Automovilística se encuentra acreditado por el CONTEC respecto al cumplimiento del Decreto 1500 y la Resolución 3245 de 2009 expedidos por el Ministerio de Transporte, acreditación que se ha mantenido hasta la fecha con la correspondiente habilitación por parte del Mintransporte.

En materia de registro automotor y de conductores, durante la vigencia 2012 se reportaron 13.872 trámites realizados a vehículos automotores y licencias de conducción, en el 2013 se realizaron 15.652 trámites y en el 2014 se efectuaron 22.935 trámites, evidenciándose un excelente comportamiento por este concepto, como consecuencia de la obligatoriedad de cambiar las licencias de conducción de C1 y C2, el traspaso a persona indeterminada y la reducción de tarifas en trámites para la vigencia 2014.

Es importante continuar posicionando al Instituto como el O.T. con la suficiente capacidad operativa, permitiéndole suplir las falencias de los O.T municipales en el Departamento, para lo cual el fundamental la certificación general de la Entidad en el cumplimiento de la norma GP1000, adelantar gestiones para la creación del CIA del Instituto, teniendo en cuenta la tecnificación progresiva que ha obtenido la entidad, se deja la tarea de crear los procesos y procedimientos para la implementación del Centro Integral de Infractores, que generaría ingresos importantes al Instituto.

Por último, el plan de desempeño alcanzó una ejecución del 93%, quedando pendiente la aprobación de las tablas de retención documental y la revisión y ajuste del elemento de talento humano, que incluya reingeniería al manual de funciones y competencias, teniendo en cuenta generar flexibilidad en la planta de personal, considerando necesario reorganizar la planta de personal y las funciones de la misma, dadas las desequilibradas cargas laborales existentes, igualmente y previo un análisis de la planta se requiere la transformación de un cargo que se encuentra desaprovechado y que debe ser aprovechado en el área de Tramites, a fin de apoyar la radicación de medidas cautelares y contestación a los diferentes entes de control, área que ha tenido en los últimos años aumento en sus trámites; revisión del estado laboral de los agentes de tránsito: Juan Carlos Henao, quien presenta reubicación temporal y Cesar Augusto Salazar, quien se encuentra incapacitado con pronóstico de enfermedad terminal y por ende el resultado buscar la reposición de dichos puestos de trabajo ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**3. SITUACION DE LOS RECURSOS**

1. **Recursos Financieros**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **VALOR**  **(Miles de Pesos)** |

|  |
| --- |
| **Vigencia Fiscal Año 2012**  **Comprendida entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Activo Total |  | 8.768`854 |
| * Corriente | 756´648 |  |
| * No corriente | 8.012´206 |  |
| Pasivo Total |  | 283`498 |
| * Corriente | 68`528 |  |
| * No corriente | 214`970 |  |
| Patrimonio |  | 8.485`356 |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **VALOR**  **(Miles de Pesos)** |

|  |
| --- |
| **Vigencia Fiscal Año 2012**  **Comprendida entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre** |

|  |  |
| --- | --- |
| Ingresos Operacionales | 1.965`401 |
| Gastos Operacionales | 968`489 |
| Costos de Ventas y Operaciones | 801`273 |
| Resultado Operacional | 195´639 |
| Ingresos Extraordinarios | 5`706 |
| Gastos Extraordinarios | 9`280 |
| Resultado No Operacional | (3`574) |
| Resultado Neto | 192`065 |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **VALOR**  **(Miles de Pesos)** |

|  |
| --- |
| **Vigencia Fiscal Año 2013**  **Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Activo Total |  | 9.485`226 |
| * Corriente | 894´788 |  |
| * No corriente | 8.590´438 |  |
| Pasivo Total |  | 416`074 |
| * Corriente | 201`104 |  |
| * No corriente | 214`970 |  |
| Patrimonio |  | 9.069`151 |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **VALOR**  **(Miles de Pesos)** |

|  |
| --- |
| **Vigencia Fiscal Año 2013**  **Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre** |

|  |  |
| --- | --- |
| Ingresos Operacionales | 2.610`261 |
| Gastos Operacionales | 987`392 |
| Costos de Ventas y Operaciones | 953`562 |
| Resultado Operacional | 669´307 |
| Ingresos Extraordinarios | 4`089 |
| Gastos Extraordinarios | 6`912 |
| Resultado No Operacional | (2`823) |
| Resultado Neto | 666`484 |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **VALOR**  **(Miles de Pesos)** |

|  |
| --- |
| **Vigencia Fiscal Año 2014**  **Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Activo Total |  | 9.809`644 |
| * Corriente | 1.594´160 |  |
| * No corriente | 8.215´484 |  |
| Pasivo Total |  | 312`958 |
| * Corriente | 212`644 |  |
| * No corriente | 100`314 |  |
| Patrimonio |  | 9.496`686 |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **VALOR**  **(Miles de Pesos)** |

|  |
| --- |
| **Vigencia Fiscal Año 2014**  **Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre** |

|  |  |
| --- | --- |
| Ingresos Operacionales | 2.317`936 |
| Gastos Operacionales | 1.028`801 |
| Costos de Ventas y Operaciones | 881`585 |
| Resultado Operacional | 407´550 |
| Ingresos Extraordinarios | 100`140 |
| Gastos Extraordinarios | 4`986 |
| Resultado No Operacional | 95`154 |
| Resultado Neto | 502`704 |

1. **Bienes Muebles e Inmuebles**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **VALOR**  **(Miles de Pesos)** |

|  |
| --- |
| **Vigencia Fiscal Año 2012**  **Comprendida entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre** |

|  |  |
| --- | --- |
| Terrenos | 210´594 |
| Edificaciones | 971`817 |
| Maquinaria y Equipo | 29´130 |
| Equipo de Transp. Tracci. Y Elevación | 117´553 |
| Equipo de Comunica. y Computación | 192´241 |
| Muebles, Enseres y Equi de Oficina | 113´736 |
| Bienes Muebles en Bodega | 0 |
| Redes, Líneas y Ductos | 0 |
| Plantas Ductos y Túneles | 0 |
| Otros Conceptos | 0 |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **VALOR**  **(Miles de Pesos)** |

|  |
| --- |
| **Vigencia Fiscal Año 2013**  **Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre** |

|  |  |
| --- | --- |
| Terrenos | 210´594 |
| Edificaciones | 971`817 |
| Maquinaria y Equipo | 29´130 |
| Equipo de Transp. Tracci. Y Elevación | 117´553 |
| Equipo de Comunica. y Computación | 213´357 |
| Muebles, Enseres y Equi de Oficina | 113´736 |
| Bienes Muebles en Bodega | 0 |
| Redes, Líneas y Ductos | 0 |
| Plantas Ductos y Túneles | 0 |
| Otros Conceptos | 0 |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **VALOR**  **(Miles de Pesos)** |

|  |
| --- |
| **Vigencia Fiscal Año 2014**  **Comprendida entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre** |

|  |  |
| --- | --- |
| Terrenos | 210´594 |
| Edificaciones | 971`817 |
| Maquinaria y Equipo | 55´722 |
| Equipo de Transp. Tracci. Y Elevación | 117´553 |
| Equipo de Comunica. y Computación | 214´743 |
| Muebles, Enseres y Equi de Oficina | 14´970 |
| Bienes Muebles en Bodega | 0 |
| Redes, Líneas y Ductos | 0 |
| Plantas Ductos y Túneles | 0 |
| Otros Conceptos | 0 |

**Se adjunta inventario general e individual con sus responsables, a septiembre de 2012 y a febrero de 2015.**

**OBSERVACIÓN:** El Instituto Departamental de Transito del Quindío cuenta con un inventario de vehículos inmovilizados por ordenes judiciales, accidentes de tránsito y contravenciones, el cual se encuentra actualizado al 2008; dicho inventario no fue incluido en el acta de entrega del cargo que recibí al momento de posesionarme como Directora General del I.D.T.Q., desconociéndose las acciones que se hayan ocurrido desde su última actualización.

**4. PLANTA DE PERSONAL**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **No. Cargos Establecidos** | **Libre Nombra-miento y Remoción** | **Carrera Adminis-trativa** | **Provisio-nales** | **Encar-gos** | **Vacan-tes** |
| A la fecha de inicio de la gestión (8 de noviembre de 2012) | **36** | 6 | 23 | 6 | 1 | 0 |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación (19 de febrero de 2015) | **36** | 6 | 22 | 7\* | 1 | 0 |

**\*De las siete (7) provisionalidades, una provisionalidad por vacancia definitiva para el cargo de Agente de Tránsito vence 18 de marzo de 2015, una vacancia definitiva para el cargo de Auxiliar de Servicios Generales que vence 15 de mayo de 2015 y una provisionalidad por vacancia temporal en el cargo de Técnico Operativo.**

**5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DENOMINACIÓN** | **DESCRIPCIÓN** | **ESTADO** | | **VALOR ASIGNADO (pesos)** |
| **EJECUTADO**  (Marque “X”) | **EN PROCESO**  (Marque “X”) |
| **Vigencia Fiscal Año 2012**  **Comprendida entre el 08 de noviembre y el 31 de diciembre** | | | | |
| Plan Estratégico del I.D.T.Q. 2012-2015 *“La Vida: El verbo rector, todos somos responsables”* | Contiene la Misión, Visión, Perspectivas Estratégicas, Objetivos Estratégicos y Metas de Resultado, para el periodo desde el 2012 hasta el 2015. Aprobado mediante Acuerdo No.02 del 17 de agosto de 2012 del Consejo Directivo del I.D.T.Q. |  | **X** | **N/A** |
| Plan de Desempeño de Julio 2012 –Julio 2013 | plan de manejo y cumplimiento de metas, verificable periódicamente por parte del Consejo Directivo del I.D.T.Q. |  | **X** | **N/A** |
| Proyecto Patrulla Escolar en Tránsito | Proyecto Patrulla Escolar en Tránsito presentado al Instituto Montenegro, el cual consiste en establecer con los Patrulleros escolares, actividades de seguridad vial en diferentes puntos y horarios críticos del Municipio de Montenegro que logren prevenir y/o minimizar las tasas de accidentalidad vial, para realizar en trabajo conjunto con la Secretaría de Educación del Departamento y con el apoyo del Fondo de Prevención Vial en la práctica de campañas en seguridad vial. | **X** |  | **N/A** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DENOMINACIÓN** | **DESCRIPCIÓN** | **ESTADO** | | **VALOR ASIGNADO (pesos)** |
| **EJECUTADO**  (Marque “X”) | **EN PROCESO**  (Marque “X”) |
| **Vigencia Fiscal Año 2013**  **Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre** | | | | |
| Plan Estratégico del I.D.T.Q. 2012-2015 *“La Vida: El verbo rector, todos somos responsables”* | Contiene la Misión, Visión, Perspectivas Estratégicas, Objetivos Estratégicos y Metas de Resultado, para el periodo desde el 2012 hasta el 2015. Aprobado mediante Acuerdo No.02 del 17 de agosto de 2012 del Consejo Directivo del I.D.T.Q. |  | **X** | **N/A** |
| Plan de Desempeño de Julio 2012 –Julio 2013 | plan de manejo y cumplimiento de metas, verificable periódicamente por parte del Consejo Directivo del I.D.T.Q. |  | **X** | **N/A** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DENOMINACIÓN** | **DESCRIPCIÓN** | **ESTADO** | | **VALOR ASIGNADO (pesos)** |
| **EJECUTADO**  (Marque “X”) | **EN PROCESO**  (Marque “X”) |
| **Vigencia Fiscal Año 2014**  **Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre** | | | | |
| Plan Estratégico del I.D.T.Q. 2012-2015 *“La Vida: El verbo rector, todos somos responsables”* | Contiene la Misión, Visión, Perspectivas Estratégicas, Objetivos Estratégicos y Metas de Resultado, para el periodo desde el 2012 hasta el 2015. Aprobado mediante Acuerdo No.02 del 17 de agosto de 2012 del Consejo Directivo del I.D.T.Q. |  | **X** | **N/A** |
| Plan de Desempeño de Julio 2012 –Julio 2013 | plan de manejo y cumplimiento de metas, verificable periódicamente por parte del Consejo Directivo del I.D.T.Q. |  | **X** | **N/A** |
| Plan de Mejoramiento Institucional | Se formuló plan de mejora como resultado de los hallazgos encontrados por la Contraloría General del Quindío en las auditorías realizadas a las vigencias 2010, 2011 y 2012. |  | **X** | **N/A** |
|  |  |  | |  |
| **DENOMINACIÓN** | **DESCRIPCIÓN** | **ESTADO** | | **VALOR ASIGNADO (pesos)** |
| **EJECUTADO**  (Marque “X”) | **EN PROCESO**  (Marque “X”) |
| **Vigencia Fiscal Año 2015**  **Comprendida entre el 01 de enero y el 19 de febrero** | | | | |
| Plan Estratégico del I.D.T.Q. 2012-2015 *“La Vida: El verbo rector, todos somos responsables”* | Contiene la Misión, Visión, Perspectivas Estratégicas, Objetivos Estratégicos y Metas de Resultado, para el periodo desde el 2012 hasta el 2015. Aprobado mediante Acuerdo No.02 del 17 de agosto de 2012 del Consejo Directivo del I.D.T.Q. |  | **X** | **N/A** |
| Planes de Gestión 2015 | Contienen las actividades a desarrollar por los diferentes procesos de la Entidad, para la ejecución del Plan Estratégico 2012-2015. |  | **X** | **N/A** |
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Contiene las actividades a ejecutar en cumplimiento de la estrategia anticorrupción con su correspondiente mapa de riesgos de corrupción 2015 |  | **X** | **N/A** |
| Plan de Desempeño de Julio 2012 –Julio 2013 | plan de manejo y cumplimiento de metas, verificable periódicamente por parte del Consejo Directivo del I.D.T.Q. |  | **X** | **N/A** |
| Plan de Mejoramiento Institucional | Se formuló plan de mejora como resultado de los hallazgos encontrados por la Contraloría General del Quindío en las auditorías realizadas a las vigencias 2010, 2011 y 2012. |  | **X** | **N/A** |
| Plan de Mejoramiento Institucional | Se formuló plan de mejora como resultado de los hallazgos encontrados por la Contraloría General del Quindío en la auditoría realizada a la vigencia 2013. |  | **X** | **N/A** |

**6. OBRAS PÚBLICAS**

NO APLICA PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.

**7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INGRESOS** | | | |
| **CONCEPTO DEL INGRESO** | **VALOR PRESUPUESTADO**  (Pesos) | **VALOR RECAUDADO**  (Pesos) | **PORCENTAJE RECAUDADDO** |
| **Vigencia Fiscal Año 2012**  **Comprendido entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre** | | | |
| Aportes de la Nación | 0 | 0 | 0 |
| Recursos Propios | 1.987.185.417 | 450.188.438 | 22,65% |
| Otros Conceptos | 0 | 0 | 0 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **GASTOS** | | | |
| **CONCEPTO DEL INGRESO** | **VALOR PRESUPUESTADO**  (Pesos) | **VALOR EJECUTADO**  (Pesos) | **PORCENTAJE EJECUTADO** |
| **Vigencia Fiscal Año 2012**  **Comprendido entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre** | | | |
| Funcionamiento | 743.405.617 | 157.617.465 | 21,13% |
| Inversión | 1.243.779.800 | 250.919.204 | 20,11% |
| Otros Conceptos | 0 | 0 | 0 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INGRESOS** | | | |
| **CONCEPTO DEL INGRESO** | **VALOR PRESUPUESTADO**  (Pesos) | **VALOR RECAUDADO**  (Pesos) | **PORCENTAJE RECAUDADDO** |
| **Vigencia Fiscal Año 2013**  **Comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre** | | | |
| Aportes de la Nación | 0 | 0 | 0 |
| Recursos Propios | 2.104.321.942 | 1.998.470.534 | 90,36% |
| Otros Conceptos | 0 | 0 | 0 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **GASTOS** | | | |
| **CONCEPTO DEL INGRESO** | **VALOR PRESUPUESTADO**  (Pesos) | **VALOR EJECUTADO**  (Pesos) | **PORCENTAJE EJECUTADO** |
| **Vigencia Fiscal Año 2013**  **Comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre** | | | |
| Funcionamiento | 876.772.991 | 851.205.770 | 91,98% |
| Inversión | 1.227.548.951 | 1.131.716.851 | 92,17% |
| Otros Conceptos | 0 | 0 | 0 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INGRESOS** | | | |
| **CONCEPTO DEL INGRESO** | **VALOR PRESUPUESTADO**  (Pesos) | **VALOR RECAUDADO**  (Pesos) | **PORCENTAJE RECAUDADDO** |
| **Vigencia Fiscal Año 2014**  **Comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre** | | | |
| Aportes de la Nación | 0 | 0 | 0 |
| Recursos Propios | 2.092.436.556 | 2.050.896.767 | 97,29% |
| Otros Conceptos | 0 | 0 | 0 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **GASTOS** | | | |
| **CONCEPTO DEL INGRESO** | **VALOR PRESUPUESTADO**  (Pesos) | **VALOR EJECUTADO**  (Pesos) | **PORCENTAJE EJECUTADO** |
| **Vigencia Fiscal Año 2014**  **Comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre** | | | |
| Funcionamiento | 891.171.531 | 858.549.473 | 92,90% |
| Inversión | 1.201.265.025 | 1.074.927.858 | 89,43% |
| Otros Conceptos | 0 | 0 | 0 |

**8. CONTRATACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR** | **ESTADO** | | **VALOR EJECUTADO (Pesos)** | **OBSERVACIONES** |
| **EJECUTADA** | **EN PROCESO** |
| **Vigencia Fiscal año 2012 comprendido entre el día 8 de noviembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012** | | | | | | |
| Prestación de servicios de apoyo a la gestion para la capacitacion en programas de investigacion metodologicos como resultado del acciedente de transito, observacion y descripcion, sistemas de acordonamiento del area, actuacion del primer respondiente, formatos de policia judicial, tecnicas de busqueda de emp-ef, fijacion, recoleccion y embalaje de emp-ef, planimetria forense, seguridad en el lugar de los hechos. | Fredi Roman Pabon Narvaez | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $1.000.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al idtq en técnicas de sensibilización en la conducción de vehículos clase motocicleta, con el fin de disminuir los índices de accidentalidad y contravenciones a las normas de transito en el departamento del quindío, de conformidad con las directrices impartidas por el gobierno central en cabeza del ministerio de transporte y en virtud del contrato interadministrativo de cooperación no. 075 de 2012 suscrito entre el departamento del quindío y el instituto departamental de tránsito del quindío. | José William Vélez González | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $1.800.000 |  |
| Escoger de acuerdo a la ley el intermediario de seguros (corredor de seguros o agencia de seguros o agente de seguros) con el objeto exclusivo de servir de intermediario entre el Instituto Departamental de Transito del Quindío y la Compañía de Seguros que resulte seleccionada y asesorarlo en la elaboración de la parte técnica del proceso de selección para la escogencia de la entidad aseguradora y gestionar lo concerniente a la celebración y ejecución del programa de seguros que tome el Instituto Departamental de Transito del Quindío para la vigencia 2013. | Gladys Cristina Zuluaga Arenas | Ángela María Alarcón Castaño | X |  | $0 |  |
| Seleccionar al contratista que le venda al instituto departamental de transito del quindío chalecos y demás elementos para los estudiantes del instituto montenegro que prestaran su servicio social en el proyecto de patrulla escolar suscrito entre el municipio de montenegro y el instituto departamental de transito del quindío y de este modo dar cumplimiento al contrato interadministrativo de cooperación no. 075 de 2012 suscrito entre el departamento del quindío y el instituto departamental de tránsito del quindío. | Equiferseg | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $3.187.680 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al idtq en la consolidación de datos de accidentalidad e infracciones de tránsito ocurridos en las vías y municipios de la jurisdicción, tendientes a programar y evidenciar las campañas de sensibilización en la conducción de vehículos clase motocicleta, a fin de disminuir los índices de accidentalidad y contravenciones a las normas de transito en el departamento del quindío, de conformidad con las directrices impartidas por el gobierno central en cabeza del ministerio de transporte y en virtud del contrato interadministrativo de cooperación no. 075 de 2012 suscrito entre el departamento del quindío y el instituto departamental de tránsito del quindío. | Natalia Mejia Torres | Raúl Augusto Perez Ospina | X |  | $1.200.000 |  |
| Seleccionar al contratista que le venda al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, pintura de alto tráfico acrílico, disolvente y microesferas reflectivas para señalización vial horizontal del Departamento del Quindío, y de este modo dar cumplimiento al contrato interadministrativo de cooperación No. 075 de 2012 suscrito entre el Departamento del Quindío y el IDTQ. | Compañía de Recubrimientos y Adhesivos LTDA | Raul Augusto Prez Ospina | X |  | $7.156.040 |  |
| Contratar el apoyo logístico para la realización de un (1) evento dirigido a funcionarios y contratistas del idtq, con motivo de la celebración de una cena navideña y el aniversario no. 36 del idtq, a fin de generar un buen clima organizacional, en analogía con el plan de capacitación y bienestar social del instituto vigencia 2012 | Jorge Alejandro Cuellar Figueroa | Angela Maria Alarcon Castaño | X |  | $1.000.000 |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR** | **ESTADO** | | **VALOR EJECUTADO (Pesos)** | **OBSERVACIONES** |
| **EJECUTADA** | **EN PROCESO** |
| **Vigencia Fiscal año 2013 comprendido entre el día 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013** | | | | | | |
| Servicio de vigilancia privada con guardas de seguridad en el inmueble del instituto departamental de tránsito del quindío, ubicado en el kilómetro 1 vía armenia - pereira doble calzada, margen izquierdo intersección vial la cabaña circasia quindío, vigilancia física con medio humano, con arma de fuego, sin canino | Vipcol Ltda | Ángela María Alarcón Castaño | X |  | $5.797.662 |  |
| Seleccionar al contratista que le suministre combustible (gasolina corriente y a.c.p.m.) A los vehículos, motocicletas y plantas eléctricas de propiedad del instituto departamental de transito del quindío. | Combustibles Del Café Ltda | Magda Beatriz Buitrago Rodriguez | X |  | $4.761.040 |  |
| Seleccionar la Compañía de Seguros legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, con el fin de amparar los diferentes intereses asegurables, bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto Departamental de Transito del Quindío, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y la estructura de los ramos requeridos | Seguros Generales Suramericana S.A | Angela Maria Alarcon Castaño | X |  | **$36.096.669**  $14’004.194  $4’000.000 | Los dos valores adicionales corresponden a dos adiciones |
| Prestar sus servicios profesionales de análisis, depuración, consolidación, y presentación de la información contable, del instituto departamental de transito del quindío, que se requiere para la elaboración y presentación de los estados financieros ante los diferentes entes de control, entre ellos la contaduría general de la nación, la contraloría general de la república, la contraloría general del quindío, la dirección de impuestos y aduanas nacionales entre otros. | Gerson Obed Peña Muñoz | Ángela María Alarcón Castaño | X |  | $2.000.000 |  |
| prestación de servicios de apoyo y colaboración en el área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del instituto departamental de tránsito del quindío en el proceso de digitación, proyección de informes, revisión y archivo de cada uno de los documentos y registros necesarios que se llevan en nuestra institución, así como la expedición de especies venales. | Jesus David Ospina Vallejo | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $18.400.000 |  |
| Contratar el servicio de vigilancia privada con guardas de seguridad en el inmueble del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, ubicado en el kilómetro 1 vía Armenia - Pereira doble calzada, margen izquierdo intersección vial La Cabaña Circasia Quindío, vigilancia física con medio humano, con arma de fuego, sin canino | Vipcol Ltda | Ángela María Alarcón Castaño | X |  | **$61.753.190**  $12.116.574 | El otro valor corresponde a una Adición |
| Suministro de combustible (gasolina corriente y A.C.P.M.) para los vehículos, motocicletas y plantas eléctricas de propiedad del instituto departamental de transito del Quindío | Combustibles Del Café Ltda | Magda Beatriz Buitrago Rodriguez | X |  | $30.000.000 |  |
| Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la oficina de sistemas del instituto departamental de tránsito del quindío, en lo que tiene que ver con el soporte a usuarios del sistema de información y la administración de los recursos informáticos | Gabriel Botero Peinado | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $20.220.000 |  |
| Suministro del servicio de conexión a internet de dedicado 1 a1, través de fibra óptica o microondas con un ancho de banda mínimo 2500 kbps, rehuso 1:1, al igual que el suministro del alojamiento (hosting) de la página web de la entidad | A&A Radiocomunicaciones S.A.S | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $10.100.000 |  |
| Seleccionar al contratista que preste el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo (incluido repuestos nuevos y originales) para los vehículos que lo requieran del parque automotor del instituto departamental de tránsito del quindío, garantizando la calidad del servicio y de los repuestos. | Saludcar | Angela Maria Alarcon Castaño | X |  | **$5.475.200**  $2’737.600 | El otro valor corresponde a una Adición |
| Prestar sus servicios profesionales de abogado en ejercicio | Claudia Milena Rodriguez Valencia | Orlando De Jesus Camacho Castellanos | X |  | $12.500.000 |  |
| Prestación de servicios de apoyo y colaboración en el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en el proceso implementación de programas de educación vial y la prevención de accidentes de tránsito, tendientes a dar aplicación a las normas actuales de tránsito | Ana Milena Martinez Ibarra | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $10.800.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en los procesos del Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística. | Carlos Alberto Ruíz Muriel | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $6.000.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en los procesos del Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística | Nestor Alonso Gutierrez Villa | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $1.200.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en los procesos del Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística | Jhon Ferley Hurtado Leon | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $13.080.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en el proceso de digitación, impresión, expedición de todas las Licencias de Conducción y Licencias de Tránsito realizadas por la Entidad en el aplicativo HQ–RUNT | Natalia Mejia Torres | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $3.600.000 |  |
| Prestación de servicios apoyo y colaboración en el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en el proceso de archivo y custodia de todos y cada uno de los historiales de las matrículas y tramites en general que se llevan en el Archivo del instituto | Miledy Mendez De Mora | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $7.200.000 |  |
| Prestar sus servicios de apoyo y colaboración en el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en el proceso de validación y aprobación de los tramites de transito con las exigencias del sistemas de cómputo con énfasis en el aplicativo HQ RUNT | Jairo Andrés Pimentel Ruíz | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $3.000.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en los procesos del Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística | Jose William Veléz Gonzalez | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $1.200.000 |  |
| Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en el proceso de actualización del aplicativo circulemos, referentes a los tramites denominados registro nacional de automotores (RNA), registro nacional de conductores (RNC), y ordenes de inmovilización; apoyo en la prestación de los diferentes informes de estadísticos de accidentalidad y comparendo que requiera la Entidad; apoyo en el mantenimiento de la página web de la entidad y dar continuidad a las fases de la estrategia de gobierno en línea, a través del Ministerio de las Tecnologías de la información y las Telecomunicaciones, en aras de vincular a los ciudadanos en la aplicación de las tecnologías de la información o TICS | Jhon Fredy García Sierra | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $7.800.000 |  |
| Contratar la actualización del licenciamiento del software de cada uno de los cinco (5) dispositivos biométricos propiedad de la entidad, acorde con el proceso de actualización llevado a cabo en el sistema centralizado de huella del RUNT | Identica S.A | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $1.160.000 |  |
| Seleccionar al contratista con sede, sucursal o agencia en la ciudad de armenia que preste el servicio de mensajería certificada, recolección, alistamiento y entrega de la correspondencia a nivel urbano, rural, departamental y nacional generada por el instituto departamental de tránsito del Quindío, asegurando la calidad del servicio | Redex S.A.S | Magda Beatriz Buitrago Rodríguez | X |  | **$15.000.000**  $6.000.000 | El valor adicional corresponden a una adicion |
| Seleccionar al contratista que suministre cintas y sustratos para las impresoras marca fargo modelo hdp5000 de conformidad con la ficha técnica adoptada mediante la resolución no.1940 expedida por el ministerio de transporte el 19 de mayo de 2009, modificada por la resolución 3260 del 22 de julio de 2009 que garantice como mínimo la impresión de 3.000 licencias de tránsito y de conformidad con la ficha técnica adoptada mediante la resolución no.1307 expedida por el ministerio de transporte el 3 de abril de 2009, modificada por la resolución 3260 del 22 de julio de 2009 que garantice como mínimo la impresión de 1.500 licencias de conducción | Abre Ltda | Magda Beatriz Buitrago Rodríguez | X |  | $15.999.880 |  |
| Seleccionar al contratista que le suministre papelería y elementos de oficina para el buen funcionamiento de la entidad durante la vigencia 2013 | Papeleria y Litografia Skrybe | Magda Beatriz Buitrago Rodríguez | X |  | $13.761.753 |  |
| Seleccionar al contratista que le arriende al idtq, dieciséis (16) radios portátiles, acompañado de un sistema integrado de telecomunicaciones con sus respectivas antenas repetidoras y el pago de los derechos ante el ministerio de comunicaciones por el uso del espectro radioeléctrico y la autorización de la red pública | A&A Radiocomunicaciones S.A.S | Angela María Alarcón Castaño | X |  | $13.000.000 |  |
| Seleccionar al contratista que le suministre y recargue tóner’s para las impresoras y fotocopiadora de propiedad del instituto departamental de transito del quindío | Servimpresion | Magda Beatriz Buitrago Rodríguez | X |  | $4.078.000 |  |
| Prestar sus servicios profesionales para el apoyo del área jurídica. | Johana Milena González Agudelo | Orlando De Jesús Camacho Castellanos | X |  | $3.000.000 |  |
| Prestar sus servicios profesionales de análisis, depuración, consolidación, y presentación de la información contable, del instituto departamental de transito del quindío, que se requiere para la elaboración y presentación de los estados financieros ante los diferentes entes de control, entre ellos la contaduría general de la nación, la contraloría general de la república, la contraloría general del quindío, la dirección de impuestos y aduanas nacionales entre otros. | Gerson Obed Peña Muñoz | Ángela María Alarcón Castaño | X |  | $26.250.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística | Nestor Alonso Gutierrez Villa | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $6.000.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística | José William Vélez González | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $1.200.000 |  |
| Renovación de ocho (8) certificados digitales de los funcionarios usuarios del sistema RUNT OTROS ACTORES, asociados al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO (NIT 890.001.536-1) y la expedición de tres (3) certificados digitales adicionales | Certicámara S.A | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $3.266.560 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística | José William Vélez González | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $1.200.000 |  |
| Suministro de bonos y/o tarjetas de dotación para 5 funcionarios del área operativa y/o administrativa del instituto departamental de transito del quindío para los tres cuatrimestres de la vigencia 2013 | Mario Garzon Barragan | Ángela María Alarcón Castaño | X |  | $4.000.000 |  |
| Prestar sus servicios de apoyo y colaboración en el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en el proceso de validación y aprobación de los tramites de transito con las exigencias de los sistemas de cómputo con énfasis en el aplicativo HQ RUNT | Clara Patricia Lozano Sanchez | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $5.600.000 |  |
| Prestación de servicios de apoyo y colaboración en el Área Técnica, Control, Vigilancia del Tránsito y Registro del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en la demarcación horizontal de vías en de conformidad a las normas establecidas en el Manual de señalización vial adoptado mediante resolución 1050 de 2004 del ministerio de transporte | Luis Fernando Mercado Idarraga | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $1.000.000 |  |
| Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la ejecución de demarcación y señalización vial del área urbana y vías terciarias de los municipios de nuestra jurisdicción y mantenimiento general del vehículo automotor del instituto departamental de transito del quindío | Carlos Alberto Patiño Martinez | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $9.680.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística | José William Vélez González | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $1.200.000 |  |
| Seleccionar al contratista que suministre cintas y sustratos para las impresoras marca Fargo modelo HDP5000 de conformidad con la ficha técnica adoptada mediante la Resolución No.1940 expedida por el Ministerio de Transporte el 19 de mayo de 2009, modificada por la Resolución 3260 del 22 de julio de 2009 que garantice como mínimo la impresión de 3.500 Licencias de Transito y de conformidad con la ficha técnica adoptada mediante la Resolución No.1307 expedida por el Ministerio de Transporte el 3 de abril de 2009, modificada por la Resolución 3260 del 22 de julio de 2009 que garantice como mínimo la impresión de 4.000 Licencias de Conducción | Servicios Integrales Id System S.A.S | Magda Beatriz Buitrago Rodríguez | X |  | **$36.648.537**  $18.324.265 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística | Carlos Arturo Montoya Garcia | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $1.200.000 |  |
| prestar sus servicios profesionales para el apoyo del área jurídica en el manejo de archivo de demandas, contratos y derechos de petición | Marleny Arciniegas Florez | Orlando de Jesus Camacho Castellanos | X |  | $9.000.000 |  |
| prestación de servicios profesionales para asesoría y actualización del manual de contratación, interventoría y supervisión del instituto departamental de transito del quindío, los cuales deben estar ajustados con lo establecido en el decreto 734 de 2012 “por el cual se reglamenta el estatuto general de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones” | Paula Andrea Jaramillo Cubillos | Orlando de Jesus Camacho Castellanos | X |  | $5.000.000 |  |
| Prestación de servicios de apoyo y colaboración en el Área Técnica, Control, Vigilancia del Tránsito y Registro del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en la demarcación horizontal de vías en de conformidad a las normas establecidas en el Manual de señalización vial adoptado mediante resolución 1050 de 2004 del ministerio de transporte | Luis Fernando Mercado Idarraga | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $1.000.000 |  |
| Apoyo a la oficina jurídica en la administración del cobro coactivo, así como cobrar las demás obligaciones que por cobro coactivo sea conforme a las disposiciones legales vigentes, igualmente apoyar en primera instancia los procesos contravencionales. | Augusto Serna Agudelo | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $13.800.000 |  |
| Seleccionar al contratista que preste el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo (incluido repuestos nuevos y originales) para los vehículos que lo requieran del parque automotor del instituto departamental de tránsito del quindío, garantizando la calidad del servicio y de los repuestos | Inversiones El Diamante S.A | María Evelia Sanchéz Arce | X |  | **$6.700.000**  $3’350.000 |  |
| Seleccionar al contratista que le preste al instituto el mantenimiento especializado preventivo y correctivo de las dos (2) impresoras marca fargo hdp5000 propiedad del idtq, al igual que el suministro de partes y repuestos para dichos equipos | Abre Ltda | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $3.398.800 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística | Carlos Arturo Montoya Garcia | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $3.600.000 |  |
| Prestación de servicios de apoyo y colaboración en el Área Técnica, Control, Vigilancia del Tránsito y Registro del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en la demarcación horizontal de vías en de conformidad a las normas establecidas en el Manual de señalización vial adoptado mediante resolución 1050 de 2004 del ministerio de transporte | Luis Fernando Mercado Idarraga | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $2.000.000 |  |
| Prestación de servicios profesionales de abogado en ejercicio | Claudia Monica Grajales Rios | Orlando De Jesus Camacho Castellanos | X |  | $13.583.333 |  |
| Seleccionar al contratista que le preste al instituto departamental de transito del quindío el servicio de mantenimiento de la planta telefónica y la instalación de un polo a tierra con el fin de protegerla de las descargas eléctricas atmosféricas | Suministros y Servicios de Telecomunicaciones S.A.S | Maria Evelia Sanchez Arce | X |  | $2.250.000 |  |
| Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de gestión documental del archivo de gestión de cada dependencia, así como el archivo central en el instituto departamental de transito del quindío | Angela Maria Pardo Cardona | Maria Evelia Sanchez Arce | X |  | $6.240.000 |  |
| Suministro a titulo de venta de cinco (5) lectores biométricos de huella dactilar homologados por el runt con su respectivo licenciamiento y de cinco (5) cámaras “web” homologadas por runt | Declarado Desierto | - | X |  | $0 |  |
| Prestación del servicio técnico de diagnostico y mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo (computadores, servidores, impresoras, escáneres) y de las ups propiedad de la entidad | Declarado Desierto | - | X |  | $0 |  |
| Prestación de servicios de apoyo y colaboración en el área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del instituto departamental de tránsito del quindío en el proceso de implementación de programas de educación vial y la prevención de accidentes de transito, tendientes a dar aplicación a las normas actuales de tránsito y además apoyo al área de talento humano en temas concernientes a salud ocupacional del idtq | Ana Milena Martinez Ibarra | Gladys Hernandez Montoya | X |  | $8.760.000 |  |
| Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del instituto departamental de tránsito del quindío en el proceso de actualización del aplicativo circulemos, referentes a los tramites denominados registro nacional de automotores (rna), registro nacional de conductores (rnc), y ordenes de inmovilización; apoyo en la prestación de los diferentes informes de estadísticos de accidentalidad y comparendo que requiera la entidad; apoyo en el mantenimiento de la pagina web de la entidad y dar continuidad a las fases de la estrategia de gobierno en línea, a través del ministerio de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, en aras de vincular a los ciudadanos en la aplicación de las tecnologías de la información o tics | Jhon Fredy García Sierra | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $7.300.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística | Nestor Alonso Gutierrez Villa | Gladys Hernandez Montoya | X |  | $5.840.000 |  |
| Suministro a titulo de venta de cinco (5) lectores biométricos de huella dactilar homologados por el runt con su respectivo licenciamiento y de cuatro (4) cámaras “web” homologadas por runt | Indeevo S.A.S | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $6.171.200 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del transito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística. | Carlos Alberto Ruiz Muriel | Gladys Hernandez Montoya | X |  | $4.866.666 |  |
| Prestación de servicios apoyo y colaboración en el área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del instituto departamental de tránsito del quindío en el proceso de archivo y custodia de todos y cada uno de los historiales de las matriculas y tramites en general que se llevan en el archivo del instituto | Miledy Mendez de Mora | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $5.840.000 |  |
| Prestación del servicio técnico de diagnóstico y mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo (computadores, servidores, impresoras, escáneres) y de las ups propiedad de la entidad | Tecnisoftware S.A.S | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $3.500.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del transito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística | Bernando Sanchez Gutierrez | Gladys Hernandez Montoya | X |  | $4.760.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del transito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística | William Fernando Posso Manrique | Gladys Hernandez Montoya | X |  | $1.400.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística | Carlos Arturo Montoya Garcia | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $1.200.000 |  |
| Contratar a un profesional para que apoye al instituto departamental de transito del quindío en la revisión del sistema de gestión de calidad y acompañe el proceso de auditorías internas de calidad, así como capacitar, retroalimentar y actualizar a los funcionarios del instituto, atendiendo los parámetros de la NTC 19011:2011 Y LA NTCGP 1000:2009 | Luz Dary Díaz Hernández | María Evelia Sanchéz Arce | X |  | $2.400.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del idtq, en los procesos del registro nacional automotor y de conductores (rna y rnc), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de transito y transporte en el centro de enseñanza automovilística | Carlos Arturo Montoya Garcia | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $3.000.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del instituto departamental de tránsito del quindío en el proceso de digitación, impresión, expedición de todas las licencias de conducción y licencias de tránsito realizadas por la entidad en el aplicativo HQ–RUNT | Natalia Mejia Torres | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $3.040.000 |  |
| Contratar el servicio de auditoría de seguimiento de conformidad, para el centro de enseñanza automovilística del instituto departamental de tránsito del quindío, en consonancia con la resolución 3245 de 2009 y el decreto 1500 de 2009 emanados por el ministerio de transporte | Icontec | María Evelia Sánchez Arce | X |  | $1.655.400 |  |
| Seleccionar al contratista que le preste al Centro de Enseñanza Automovilística del IDTQ, el servicio de PUBLICACIÓN DE DIRECTORIO IMPRESO 2013-2014, incluido figuraciones como Contacto Empresarial y llame gratis en la página web www.paginasamarillas.com | Carvajal Información S.A.S | María Evelia Sánchez Arce | X |  | $2.226.562 |  |
| Contratar el apoyo logístico para la realización de un (1) programa de integración para treinta y cinco (35) funcionarios del instituto departamental del quindío, el cual se efectuara el 1 de noviembre de 2013 en el centro metropolitano de convenciones, a fin de generar un mejor clima organizacional y eficiencia administrativa, en analogía con el programa de bienestar social, capacitación e incentivos para los empleados del instituto para la vigencia 2013 | Comfenalco | María Evelia Sánchez Arce | X |  | $1.886.000 |  |
| Prestación de servicios de mensajería motorizada externa y entrega de encomiendas que se le direccione con carácter urgente por parte de la dirección, y realización de las diversas diligencias administrativas, así como apoyar la gestión administrativa del instituto | Gloria Consuelo Cardona Tabares | María Evelia Sánchez Arce | X |  | $2.640.000 |  |
| Apoyo a la oficina jurídica en la administración del cobro coactivo, así como cobrar las demás obligaciones que por cobro coactivo sea conforme a las disposiciones legales vigentes, igualmente apoyar en primera instancia los procesos contravencionales. | Maria Eugenia Cifuentes Conde | Orlando De Jesus Camacho Castellanos | X |  | $4.200.000 |  |
| Contratar a una persona natural o jurídica para que apoye al instituto departamental de transito del quindío en la capacitación como “técnico laboral en investigación judicial” de ocho (8) funcionarios de la entidad | Jose Nelson Orrego Agudelo | María Evelia Sanchéz Arce | X |  | $2.900.000 |  |
| Seleccionar al contratista que le venda la dotación personal para los agentes de tránsito del instituto departamental de transito del quindío | Almacén Militar Bordados Del Quindío | María Evelia Sanchéz Arce | X |  | $9.009.000 |  |
| Seleccionar al contratista que le venda al instituto departamental de transito del quindío, informe policial de accidentes, órdenes de comparendo y demás formatos requeridos por la entidad para el cumplimiento de su labor misional | Aristizabal Publicidad | Magda Beatriz Buitrago Rodriguez | X |  | $9.835.060 |  |
| Adquisición e instalación de un software integral especializado para la operación de organismos de transito que permita procesar de manera eficiente y eficaz la información de los servicios prestados de registro automotor, conductores, infractores y accidentalidad, cumpliendo con los requerimientos definidos por el ministerio de transporte, por el RUNT y que posea la opción de conectividad vía web service con la plataforma RUNT | Servicios Integrales Id System S.A.S | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $90.000.000 |  |
| Contratar el apoyo logístico para la realización de un (1) programa de integración para sesenta (60) personas del instituto departamental del quindío, el cual se efectuara el 1 de diciembre de 2013 en el parque nacional del café, a fin de generar un mejor clima organizacional y eficiencia administrativa, en analogía con el programa de bienestar social, capacitación e incentivos para los empleados del instituto para la vigencia 2013 | Comfenalco Quindio | María Evelia Sanchéz Arce | X |  | $3.000.000 |  |
| Seleccionar al contratista que diseñe, formule y realice un estudio de diagnóstico para determinar la legalidad, conveniencia y necesidad de la implementación de un sistema de fiscalización electrónica de detección de infracciones de tránsito en la jurisdicción del instituto departamental de transito del quindío | Declarado Desierto | - | X |  | $0 |  |
| Suministro a título de venta de siete (7) computadores de escritorio tipo all in one corporativo de marcas reconocidas, y el suministro, instalación y configuración de un equipo de seguridad perimetral utm/firewall | Bitcom Tienda Tecnologica | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $14.469.000 |  |
| Seleccionar al contratista que le venda al instituto departamental de tránsito del quindío, pintura de alto tráfico acrílico, disolvente y microesferas reflectivas para señalización vial horizontal del departamento del Quindío, y de este modo dar cumplimiento al contrato interadministrativo de cooperación no. 055 de 2013 suscrito entre el departamento del Quindío y el idtq | Vias y Señales S.A.S | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $16.446.480 |  |
| Seleccionar al contratista que le venda al IDTQ las plantillas de demarcación vial para señalización vial horizontal de conformidad a las normas establecidas en el Manual de señalización vial, a fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo No. 055 suscrito entre el Departamento del Quindío y El Instituto Departamental de Transito del Quindío | Taller Industrial E.G.A | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $2.992.800 |  |
| Seleccionar al contratista que le venda al idtq chalecos y demás elementos para los estudiantes que prestaran su servicio social en el proyecto de patrulla escolar y de este modo dar cumplimiento al contrato interadministrativo de cooperación no. 055 de 2013 suscrito entre el departamento del Quindío y el instituto departamental de tránsito del Quindío | Equiferseg | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $1.896.600 |  |
| Seleccionar al contratista que le suministre al idtq elementos para señalización vial vertical de conformidad a las normas establecidas en el manual de señalización vial e igualmente realice la instalación de las mismas en los sitios que para el efecto indique el instituto departamental de transito del Quindío. | Vias y Señales S.A.S | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $16.474.900 |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR** | **ESTADO** | | **VALOR EJECUTADO (Pesos)** | **OBSERVACIONES** |
| **EJECUTADA** | **EN PROCESO** |
| **Vigencia Fiscal año 2014 comprendido entre el día 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014** | | | | | | |
| Seleccionar al contratista que le suministre combustible (gasolina corriente y a.c.p.m.) A los vehículos, motocicletas y plantas eléctricas de propiedad del instituto departamental de tránsito del Quindío. | Alberto Trujillo Rodriguez | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $8.000.000 |  |
| Seleccionar la compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la superintendencia financiera para operar en el país, con el fin de amparar los diferentes intereses asegurables, bienes muebles e inmuebles de propiedad del instituto departamental de transito del Quindío, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y la estructura de los ramos requeridos y elaborados por la intermediaria de seguros Gladys cristina Zuluaga arenas | La Previsora S.A | María Evelia Sanchez Arce | X |  | **$35.314.719**  $17’139.838 |  |
| Seleccionar al contratista que suministre cintas y sustratos para las impresoras marca Fargo modelo HDP5000 de conformidad con la ficha técnica adoptada mediante la resolución no.1940 expedida por el ministerio de transporte el 19 de mayo de 2009, modificada por la resolución 3260 del 22 de julio de 2009 que garantice como mínimo la impresión de 1.500 licencias de tránsito y de conformidad con la ficha técnica adoptada mediante la resolución no.1307 expedida por el ministerio de transporte el 3 de abril de 2009, modificada por la resolución 3260 del 22 de julio de 2009 y la resolución 0623 de 2013, modificada por la resolución 0726 de 2013 que garantice como mínimo la impresión de 2.000 licencias de conducción. | Servicios Integrales Id System S.A.S | Magda Beatriz Buitrago Rodriguez | X |  | $16.790.223 |  |
| Servicio de Soporte, Actualización y Mantenimiento del Software Financiero denominado PUBLI-FINANZAS, del cual la entidad tiene la licencia de uso. | Soluciones inteligentes y asesorías en sistemas S.A.S. | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $11.500.000 |  |
| Contratar a un profesional para que acompañe y apoye en el primer semestre del año, al Instituto Departamental de Transito del Quindío, en lo relacionado con la ejecución del Plan de Calidad que apruebe el Comité Coordinador de Control Interno y Calidad para la vigencia 2014 | Luz Dary Díaz Hernadez | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $3.600.000 |  |
| seleccionar al contratista que le arriende al idtq, diecisiete (17) radios portátiles, acompañado de un sistema integrado de telecomunicaciones con sus respectivas antenas repetidoras y el pago de los derechos ante el ministerio de comunicaciones por el uso del espectro radioeléctrico y la autorización de la red pública. | A&A Radiocomunicaciones S.A.S | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $17.000.000 |  |
| Contratar el servicio de vigilancia privada con guardas de seguridad en el inmueble del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, ubicado en el kilómetro 1 vía Armenia - Pereira doble calzada, margen izquierdo intersección vial La Cabaña Circasia Quindío, vigilancia física con medio humano, con arma de fuego, sin canino. | Vipcol Vigilancia Privada De Colombia Ltda | María Evelia Sanchez Arce | X |  | **$60.784.804**  $6.337.105 |  |
| Suministro del servicio de conexión a internet a través de un canal dedicado (rehuso 1:1), con un ancho de banda mínimo 4 mbs | A&A Radiocomunicaciones S.A.S | María Evelia Sanchez Arce | X |  | **$8.100.000**  $810.000 |  |
| Seleccionar al contratista que suministre cintas y sustratos para las impresoras marca Fargo Modelo HDP5000 de conformidad con la ficha técnica adoptada mediante la resolución no.1940 expedida por el ministerio de transporte el 19 de mayo de 2009, modificada por la resolución 3260 del 22 de julio de 2009 que garantice como mínimo la impresión de 3.200 licencias de tránsito y de conformidad con la ficha técnica adoptada mediante la resolución no.1307 expedida por el ministerio de transporte el 3 de abril de 2009, modificada por la resolución 3260 del 22 de julio de 2009 y la resolución 0623 de 2013, modificada por la resolución 0726 de 2013 que garantice como mínimo la impresión de 4.400 licencias de conducción. | Servicios Integrales Id System S.A.S | Magda Beatriz Buitrago Rodriguez | X |  | **$40.883.910**  $20’441.955 |  |
| Seleccionar al contratista que preste el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo (incluido repuestos nuevos y originales) para los vehículos que lo requieran del parque automotor del instituto departamental de tránsito del Quindío. | Saludcar Operación Colombia S.A | María Evelia Sanchez Arce | X |  | **$14.900.000**  $3.100.000  $993.242 |  |
| Seleccionar al contratista que le suministre y recargue tóneres a las impresoras de propiedad del instituto departamental de transito del Quindío.. | Gustavo Adolfo Giraldo Vargas | Laura Maria Rivera Camelo | X |  | $3.410.000 |  |
| Seleccionar al contratista que le suministre papelería y elementos de oficina para el buen funcionamiento de la entidad durante la vigencia 2014 | Cempac S.A | Diego Fernando Tobón Gil | X |  | $6.949.790 |  |
| Seleccionar al contratista que le suministre combustible (gasolina corriente y A.C.P.M.) a los vehículos, motocicletas y plantas eléctricas de propiedad del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío. | Terminal De Transportes De Armenia S.A | María Evelia Sanchez Arce | X |  | **$25.000.000**  $4.000.000 |  |
| Suministro de bonos y/o tarjetas de dotación para 5 funcionarios del área operativa y/o administrativa del instituto departamental de transito del Quindío para los tres cuatrimestres de la vigencia 2014. | Mario Garzon Barragán | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $3.935.996 |  |
| Seleccionar al contratista con sede, sucursal o agencia en la ciudad de armenia que preste el servicio de mensajería certificada, recolección, alistamiento y entrega de la correspondencia a nivel urbano, rural, departamental y nacional generada por el instituto departamental de tránsito del Quindío. | Redex S.A.S | Magda Beatriz Buitrago Rodriguez | X |  | $10.000.000 |  |
| Compraventa De Una Impresora De Licencias Debidamente Homologada Por La Concesión Runt, Incluyendo Su Instalación Y Puesta En Marcha. | Servicios Integrales Id System S.A.S | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $12.772.780 |  |
| Seleccionar al contratista que le preste al instituto departamental de transito del Quindío el servicio de mantenimiento y/o reparaciones tanto eléctricas como telefónicas. | Suministros y Servicios De Telecomunicaciones S.A.S | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $2.950.000 |  |
| Seleccionar al contratista que suministre cintas y sustratos para las impresoras marca DATACAR CP 80 y ZEBRA ZXP7 de conformidad con la ficha técnica adoptada mediante la resolución No. 1940 expedida por el ministerio de transporte el 19 de mayo de 2009, modificada por la resolución 3260 del 22 de julio de 2009 que garantice como mínimo la impresión de 3.000 licencias de tránsito y de conformidad con la ficha técnica adoptada mediante la resolución no.1307 expedida por el ministerio de transporte el 3 de abril de 2009, modificada por la resolución 3260 del 22 de julio de 2009 y la resolución 0623 de 2013, modificada por la resolución 0726 de 2013 que garantice como mínimo la impresión de 3.000 licencias de conducción. | Servicios Integrales Id System S.A.S | Magda Beatriz Buitrago Rodriguez | X |  | $29.459.360 |  |
| Seleccionar al contratista que le suministre al instituto departamental de transito del quindío, informes policiales de accidentes y órdenes de comparendo requeridos por la entidad para el cumplimiento de su labor misional | Papeleria y Litografia Skribe | Magda Beatriz Buitrago Rodriguez | X |  | $3.974.967 |  |
| Seleccionar al contratista que le preste el servicio de exámenes médicos ocupacionales periódicos a treinta y seis (36) funcionarios y diez (10) contratistas del instituto departamental de transito del Quindío. | Proenso | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $759.000 |  |
| Contratar el servicio de auditoría de seguimiento de conformidad, para el centro de enseñanza automovilística del instituto departamental de tránsito del Quindío, en consonancia con la resolución 3245 de 2009 y el decreto 1500 de 2009 emanados por el ministerio de transporte. | Icontec | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $1.549.840 |  |
| Contratar el apoyo logístico para la realización de un (1) programa de integración para cincuenta y seis (56) personas del Instituto Departamental del Quindío, el cual se efectuara el 3 de octubre de 2014 en el Parque Nacional del Café, a fin de generar un mejor clima organizacional y eficiencia administrativa, en analogía con el programa de bienestar social, capacitación e incentivos para los empleados del Instituto para la vigencia 2014. | Comfenalco Quindio | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $2.968.000 |  |
| Renovación de seis (6) certificados digitales de interacción con el sistema runt para igual número de funcionarios del instituto departamental de transito del quindio (nit 890.001.536-1) y la expedición de tres (3) certificados digitales adicionales. | Andes SCD | Jorge Mauricio Pardo Ruiz | X |  | $1.566.000 |  |
| Seleccionar al contratista que le suministre al instituto departamental de tránsito del Quindío, pintura de alto tráfico acrílico, disolvente y microesferas reflectivas para señalización vial horizontal del departamento del Quindío. | Compañía De Recubrimientos y Adhesivos Ltda | Raul Augusto Perez Ospina | X |  | $13.518.640 |  |
| Seleccionar al contratista que le venda la dotación personal para los agentes de tránsito del instituto departamental de transito del Quindío. | Distribuidora Dayda | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $11.679.200 |  |
| Seleccionar al contratista que le preste al Centro de Enseñanza Automovilística del IDTQ, el servicio de PUBLICACIÓN DE DIRECTORIO IMPRESO 2014-2015, incluido figuraciones como Contacto Empresarial y llame gratis en la página web www.paginasamarillas.com | Publicar Publicidad Multimedia S.A.S | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $2.297.959.oo |  |
| Contratar el apoyo logístico para la realización de un (1) programa de integración para cuarenta y seis (46) personas del Instituto Departamental del Quindío, el cual se efectuara el 5 de diciembre de 2014 en el Centro Metropolitano de Convenciones, a fin de generar un mejor clima organizacional y eficiencia administrativa, en analogía con el programa de bienestar social, capacitación e incentivos para los empleados del Instituto para la vigencia 2014. | Jackson Vladdimir Marin Diaz | María Evelia Sanchez Arce | X |  | $1.112.000 |  |
| Seleccionar la compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la superintendencia financiera para operar en el país, con el fin de amparar los diferentes intereses asegurables, bienes muebles e inmuebles de propiedad del instituto departamental de transito del Quindío, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y la estructura de los ramos requeridos y elaborados por la intermediaria de seguros Gladys cristina Zuluaga arenas. | La Previsora S.A | María Evelia Sanchez Arce | X |  | **$6.823.369**  $3.198.293 |  |
| Apoyo a la gestión de la Oficina de Sistemas del IDTQ, en lo que tiene que ver con el soporte a usuarios del sistema de información y la administración de los recursos informáticos. | Gabriel Botero Peinado | Jorge Mauricio Pardo Ruíz | X |  | $21'600.000 |  |
| Prestación De Servicios De Apoyo Y Colaboración En El Área Técnica, Control Y Vigilancia Del Tránsito Y Registros Del Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío, en los procesos del Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística. | Bernardo Sánchez  Gutiérrez | Gladys Hernández Montoya | X |  | 7'120.000 |  |
| Prestación se servicios de apoyo y de colaboración en el Área Técnica Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del Instituto Departamental de tránsito del Quindío, en el proceso de implementación de programas de educación vial y la prevención de accidentes de tránsito, tendientes a dar aplicación a las normas actuales de tránsito. | Ana Milena Martínez Ibarra | Gladys Hernández Montoya | X |  | $10'440.000 |  |
| Prestación de servicios de mensajería externa y entrega de encomiendas que se le direccione con carácter urgente por parte de la dirección, y realización de las diversas diligencias administrativas, así como apoyar la gestión administrativa del Instituto. | Gloria Consuelo Cardona Tabares | María Evelia Sánchez Arce | X |  | $6'960.000 |  |
| La contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales de abogado en ejercicio para el apoyo de las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo jurídico al Área Técnica, Vigilancia, Control tránsito y Registro del IDTQ en el cumplimiento de sus funciones. 2. Ejercer la defensa de la entidad en los procesos judiciales de carácter civil en los que sea demandada. 3. Apoyar los procesos de contratación administrativa en atención del cúmulo de trabajo que actualmente tiene en ese sentido la Oficina Jurídica. 4. Acompañar la elaboración de los informes referentes a la contratación realizada por la entidad requeridos por la Dirección General y entes de control que los requieran. 5. Apoyar los procesos de capacitación al interior del IDTQ en normas de derecho público. 6. Acompañar las actuaciones administrativas que se desarrollan en el IDTQ respecto a las peticiones respetuosas que presentan los ciudadanos conforme al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia. 7. Proyectar los actos administrativos y documentos necesarios en razón de la anterior obligación. 8. Brindar apoyo en la sustanciación de los procesos disciplinarios que adelanta la entidad. 9. Presentar informes de actividades de cada quincena para que opere el pago de los honorarios profesionales por servicio. 10. Atender las observaciones y requerimientos que formule el IDTQ por conducto del supervisor del contrato. 11. Obrar con buena fe y lealtad en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que puedan presentarse. 12. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 4 de la Ley 828 de 2003, el contratista se obliga a acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. | Claudia Monica Grajales Rios | María Eugenia Cifuentes Conde | X |  | $11'600.000 |  |
| Prestar sus servicios profesionales de análisis, depuración, consolidación y presentación de la información contable, del Instituto Departamental de Transito del Quindío, que se requiere para la elaboración y presentación de los Estados Financieros ante los diferentes entes de control, entre ellos la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de de la República, la Contraloría General del Quindío, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entre otros. | Gerson Obed Pena Muñoz | María Evelia Sánchez Arce | X |  | $11'600.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye el área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en los procesos de registro nacional automotor y de conductores RNA RNC, seguridad, regulación, educación y demarcación vial. | Jhon Ferley Hurtado León | Raúl Augusto Pérez | X |  | $6'600.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye el área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en el proceso de digitación, impresión, expedición de todas las Licencias de Conducción y Licencias de Tránsito realizadas por la entidad en el aplicativo. | Natalia Mejía Torres | Raúl Augusto Pérez Ospina | X |  | $6'600.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del transito y registros del IDTQ en el procesos del Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística. | Carlos Alberto Ruiz Muriel | Raúl Augusto Pérez Ospina | X |  | $5'500.000 |  |
| Contratar los servicios técnicos o tecnológicos de una persona natural que apoye la Oficina Jurídica en todas las actividades relacionadas con el proceso de contratación estatal del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, además de apoyar la Subdirección Administrativa y Financiera en el proceso de implementación y puesta en marcha del Sistema Único de Información de Personal SIGEP, a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas para ello. | José David Arredondo Osorio | Gladys Hernández Montoya | X |  | $23'000.000 |  |
| Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del instituto departamental de tránsito del Quindío en el proceso de actualización referentes al tramite denominado Registro Nacional Automotor (RNA) y Registro Nacional de Conductores (RNC), órdenes de inmovilización, apoyo en la presentación de los diferentes informes de estadísticas de accidentalidad y comparendo que requiera la entidad, apoyo en el mantenimiento del a página web de la entidad, y dar continuidad a las fases de la estrategia de gobierno en línea, a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, en aras de vincular a los ciudadanos en aplicación de las tecnologías de la información o TICS. | Daniel Andres Garcia Sierra | Jorge Mauricio Pardo Ruíz | X |  | $8'250.000 |  |
| Prestación de servicios de apoyo para la ejecución de demarcación y señalización vial del área urbana y vías terciarias de municipios de nuestra jurisdicción y mantenimiento general del vehículo automotor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío. | Carlos Alberto Patiño Martínez | Raúl Augusto Pérez Ospina | X |  | $6'600.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en los procesos de Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial. | Nertos Alonso Gutiérrez Villa | Raúl Augusto Pérez | X |  | $6'600.000 |  |
| Prestación de servicios, apoyo y colaboración en el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registro del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, en los procesos de digitación de todos y cada uno de los historiales de las matrículas y trámites en general que se llevan en el instituto. | Miledy Méndez De Mora | Raúl Augusto Pérez | X |  | $6'600.000 |  |
| Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Oficina Jurídica del Instituto Departamental de tránsito del Quindío, en lo que tiene que ver con el soporte y asistencia jurídica en los diferentes temas que requiera el instituto, tal como lo detalla el acápite de actividades. | Marcela Herrera López | María Eugenia Cifuentes Conde | X |  | $9'900.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en los procesos de Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial. | Johon Alexander Chilito Zuñiga | Raúl Augusto Pérez | X |  | $5'500.000 |  |
| Prestación de servicios apoyo y colaboración en Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registro del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, en los procesos de digitación de todos y cada uno de los historiales de las matrículas y trámites en general que se llevan en el instituto. | William Fernando Posso Manrique | Raúl Augusto Pérez | X |  | $5'233.333 |  |
| Contratar a un profesional para que acompañe y apoye en el primer semestre del año, al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, en lo relacionado con la ejecución del Plan de Calidad que apruebe el Comité Coordinador de Control Interno y Calidad para la vigencia 2014. | Luz Dary Díaz Hernández | María Evelia Sánchez Arce | X |  | $3'600.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en los procesos de digitación, impresión, expedición de todas las licencias de conducción y licencias de tránsito realizadas por la entidad en el aplicativo HQ-RUNT. | Natalia Mejía Torres | Raúl Augusto Pérez | X |  | $7'200.000 |  |
| La contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales de abogado en ejercicio para el apoyo de las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo jurídico al Área Técnica, Vigilancia, Control tránsito y Registro del IDTQ en el cumplimiento de sus funciones. 2. Ejercer la defensa judicial de la entidad en los procesos judiciales de carácter civil en que sea demandada. 3. Apoyar los procesos de contratación administrativa en atención al cúmulo de trabajo que actualmente en ese sentido tiene la Oficina Jurídica. 4. Acompañar la elaboración de los informes referentes a la contratación realizada por la entidad, requeridos por la Dirección General u entres de control que los requiera. 5. Apoyara los procesos de capacitación al interior del IDTQ en normas de derecho público. 6. Acompañar las actuaciones administrativas que se desarrollan en el IDTQ, respecto de las peticiones respetuosas presentan los ciudadanos conforme al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia. 7. Proyectar los actos administrativos y documentos necesarios en razón de la anterior obligación. 8. Brindar apoyo en la sustanciación de los procesos disciplinarios que adelanta la entidad. 9. Presentar el informe de actividades de cada quincena, para que opere el pago de los honorarios profesionales por servicios. 10. Atender las observaciones y requerimientos que formule el IDTQ, por conductor del supervisor del contrato. 11. Obrar con buena fe y lealtad en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que puedan presentarse. 12. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el contratista se obliga a acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos del Sistema de Seguridad Social Integral para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. | Claudia Monica Grajales Rios | María Eugenia Cifuentes Conde | X |  | $12'000.000 |  |
| Prestación de servicios de mensajería externa y entrega de encomiendas que se le direccione con carácter urgente por parte de la dirección, y realización de las diversas diligencias administrativas, así como apoyar la gestión administrativa del instituto. | Gloria Consuelo Cardona Tabares | María Evelia Sánchez Arce | X |  | $7'200.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registro del IDTQ, en los procesos de Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA-RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística. | Bernardo Sánchez Gutiérrez | Gladys Hernández Montoya | X |  | $7'200.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del IDTQ, en los procesos de Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el centro de Enseñanza Automovilística. | Jhon Ferley Hurtado León | Gladys Hernández Montoya | X |  | $7'200.000 | Terminación por mutuo acuerdo en forma anticipada |
| Prestación de servicios y apoyo a la gestión para la ejecución y demarcación y señalización vial del área urbana y vías terciarias de los municipios de la jurisdicción del IDTQ y mantenimiento general del vehículo automotor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, así mismo para el apoyo en el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del IDTQ, en los procesos de Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA y RNC), seguridad, regulación y educación vial. | Carlos Alberto Patiño Martínez | Gladys Hernández Montoya | X |  | $7'200.000 |  |
| Prestación de servicios de apoyo y colaboración en el área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en los procesos de implementación de programas de educación vial y prevención de accidentes de tránsito, tendientes a dar aplicación a las normas actuales de tránsito y además de apoyo en el área de talento humano en normas concernientes a salud ocupacional del IDTQ. | Ana Milena Martínez Ibarra | Gladys Hernández Montoya | X |  | $10'800.000 |  |
| Prestar sus servicios profesionales de análisis depuración, consolidación y presentación de la información contable del Instituto Departamental de Transito del Quindío, que se requiere para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, ante los diferentes entes de control, entre ellos la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entre otros. | Gerson Obed Peña Mjuñoz | Gladys Hernández Montoya | X |  | $7'333.333 | Contrato terminado anticipadamente por mutuo acuerdo |
| Contratar una persona natural que apoye al área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en realización de las acciones necesarias para el proceso de cobro coactivo por obligaciones generadas por multas de tránsito. | Luz Amparo Herrera Pareja | Raúl Augusto Pérez | X |  | $7'650.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del IDTQ, en los procesos de Registro Nacional Automotor y de Conducción (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística. | Yeferson Barrera Arroyave | Raúl Augusto Pérez | X |  | $1'600.000 | Contrato terminado anticipadamente pro mutuo acuerdo |
| Contratar una persona natural que apoye el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del IDTQ, en los procesos de Registro Nacional Automotor y de Conducción (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística. | César Augusto Osorio González | Viviana Ocampo | X |  | $4'640.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del IDTQ, en los procesos de Registro Nacional Automotor y de Conducción (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de enseñanza Automovilística. | Martín Emilio Sánchez Rodríguez | Raúl Augusto Pérez | X |  | $4'200.000 |  |
| La contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales de abogado en ejercicio para el apoyo de las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo jurídico al Área Técnica, Vigilancia, Control transito y Registro del IDTQ en el cumplimiento de sus funciones. 2. Ejercer la defensa de la entidad en los procesos judiciales de carácter administrativo, denuncias penales, acciones constitucionales, entre otros, en los que la entidad sea demandada, o deba instaurar acciones judiciales como demandantes y/o accionantes. Así como apoyar el control y seguimiento de los procesos en los cuales el Instituto sea parte. 3. Apoyar los procesos de contratación administrativa en atención al cúmulo de trabajo que actualmente tiene en ese sentido la Oficina Jurídica. 4. Acompañar la elaboración de los informes referentes a la contratación realizada por la entidad, requeridos por la Dirección General u entes de control que los requiera. 5. Apoyara los procesos de capacitación al interior del IDTQ en normas de derecho público. 6. Acompañar las actuaciones administrativas que se desarrollen en el IDTQ, respecto de las peticiones respetuosas que presenten los ciudadanos conforme al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia. 7. Proyectar los actos administrativos y documentos necesarios en razón de la anterior obligación. 8. Brindar apoyo en la sustanciación de los procesos disciplinarios que adelanta la entidad. 9. Presentar informe de actividades de cada quincena, para que opere el pago de los honorarios profesionales por servicios. 10. Atender las observaciones y requerimientos que formule el IDTQ, por conducto del supervisor del contrato. 11. Obrar con buena fe y lealtad en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que puedan presentarse. Así como dar estricto cumplimiento a la guarda de información a al cual tenga acceso en ejercicio de su actividad contractual, lo anterior en concordancia con las que regulan el ejercicio de la p profesión de abogado. 12. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el contratista se obliga a acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. 13. Una vez finalizado el contrato, hacer entre a en el área de Almacén del IDTQ, de todos equipos, elementos de oficina, carnet y otros que le fueron entregados por el Instituto, para el apoyo en el desarrollo de las actividades objeto del contrato. Dicha entrega deberá realizarse, previa la presentación y pago de la última cuenta de cobro, para lo cual el contratista deberá contar con el paz y salvo expedido por el encargado del área de Almacén del IDTQ, dicho paz y salvo deberá ser entregado por el supervisor del contrato como requisito previo para el trámite y aprobación de la cuenta de cobro e informe final de actividades. 14. De conformidad con el articulo 13 del Decreto - Ley1295 de 1994, modificado por el articulo 2 de la Ley 1562 de julio 11 de 2012, definen que personas están obligadas a pagar ARL, así: *"...las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales, o administrativos, con una duración superior a un mes (...)"*. Por lo tanto el contratista está obligado afiliarse a una ARL. | Juan Carlos Vega Restrepo | María Eugenia Cifuentes Conde | X |  | $3'700.000 |  |
| Prestar sus servicios profesionales de análisis depuración, consolidación y presentación de la información contable del Instituto Departamental de Transito del Quindío, que se requiere para la elaboración y presentación de los Estados Financieros ante los diferentes entes de control, entre ellos, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Contraloría General del Quindío, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entre otros. | Jesús Gerardo Giraldo Cifuentes | María Evelia Sánchez Arce | X |  | $4'666.667 |  |
| Contratar una persona natural de apoyo jurídico en el Área Técnica, Control y Vigilancia del tránsito del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, en el proceso de validación y aprobación de los trámites de tránsito, al igual que el trámite sustancial en procesos contravencionales con sus etapas correspondientes, generados por la imposición de órdenes de comparendo y las demás funciones que le asignen. | Orlando Orrego Rojas | Raúl Augusto Pérez | X |  | $2'666.666 |  |
| Contratar una persona natural que apoye el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del IDTQ, en los procesos de Registro Nacional Automotor y de Conducción (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística. | Héctor Fabio Carvajal | Raúl Augusto Pérez | X |  | $ 880.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del IDTQ, en los procesos de Registro Nacional Automotor y de Conducción (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción de normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística. | Jhon Jairo Mejía García | Raúl Augusto Pérez | X |  | $ 880.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye al área jurídica en la culminación, archivo y sistematización en las base de datos del sigep, covi y secop de los procesos contractuales a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas para ello. | José Rafael Solano Hernández | María Eugenia Cifuentes Conde | X |  | $ 880.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye el Área Jurídica en la culminación, archivo y sistematización en las bases de datos del sigep de los procesos contractuales a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas para ello. | David Stiven Reyes Meneses | María Eugenia Cifuentes Conde | X |  | $ 880.000 |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR** | **ESTADO** | | **VALOR EJECUTADO (Pesos)** | **OBSERVACIONES** |
| **EJECUTADA** | **EN PROCESO** |
| **Vigencia Fiscal año 2015 comprendido entre el día 1 de enero de 2015 hasta el 19 de febrero de 2015** | | | | | | |
| Contratar el servicio de vigilancia privada con guardas de seguridad en el inmueble del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, ubicado en el kilómetro 1 vía Armenia - Pereira doble calzada, margen izquierdo intersección vial La Cabaña Circasia Quindío, vigilancia física con medio humano, con arma de fuego, sin canino. | Vipcol Vigilancia Privada De Colombia Ltda | Maria Evelia Sanchez Arce |  | X | $70.130.628 |  |
| Seleccionar al contratista que le suministre combustible (gasolina corriente y a.c.p.m.) A los vehículos, motocicletas y plantas eléctricas de propiedad del instituto departamental de tránsito del Quindío. | Terminal de Transporte de Armenia S.A | Maria Evelia Sanchez Arce |  | X | $10.000.000 |  |
| Seleccionar la compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la superintendencia financiera para operar en el país, con el fin de amparar los diferentes intereses asegurables, bienes muebles e inmuebles de propiedad del instituto departamental de transito del quindío, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y la estructura de los ramos requeridos y elaborados por la intermediaria de seguros gladys cristina zuluaga arenas. | Sura S.A | Maria Evelia Sanchez Arce |  | X | $33.857.570 |  |
| Servicio de conexión a internet a través de un canal no menor a 7 mbps de velocidad, con una disponibilidad del 99.6%”” | A&A Radiocomunicaciones S.A.S | Jorge Mauricio Pardo Ruiz |  | X | $12.300.000 |  |
| Seleccionar al contratista que le arriende al idtq, diecisiete (17) radios portátiles, acompañado de un sistema integrado de telecomunicaciones con sus respectivas antenas repetidoras y el pago de los derechos ante el ministerio de comunicaciones por el uso del espectro radioeléctrico y la autorización de la red pública. | A&A Radiocomunicaciones S.A.S | Maria Evelia Sanchez Arce |  | X | $17.000.000 |  |
| Apoyo a la gestión de la Oficina de Sistemas del IDTQ, en lo que tiene que ver con el soporte a usuarios del sistema de información y la administración de los recursos informáticos. | Gabriel Botero Peinado | Jorge Mauricio Pardo Ruíz |  | X | $4'380.000 |  |
| Prestación De Servicios De Apoyo Y Colaboración En El Área Técnica, Control Y Vigilancia Del Tránsito Y Registros Del Instituto Departamental De Tránsito Del Quindío, en los procesos del Registro Nacional Automotor y de Conductores (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística. | Bernardo Sánchez  Gutiérrez | Gladys Hernández Montoya |  | X | $2'920.000 |  |
| Prestación se servicios de apoyo y de colaboración en el Área Técnica Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del Instituto Departamental de tránsito del Quindío, en el proceso de implementación de programas de educación vial y la prevención de accidentes de tránsito, tendientes a dar aplicación a las normas actuales de tránsito. | Ana Milena Martínez Ibarra | Gladys Hernández Montoya |  | X | $4'466.000 |  |
| Prestación de servicios de mensajería externa y entrega de encomiendas que se le direccione con carácter urgente por parte de la dirección, y realización de las diversas diligencias administrativas, así como apoyar la gestión administrativa del Instituto. | Gloria Consuelo Cardona Tabares | María Evelia Sánchez Arce |  | X | $6'960.000 |  |
| Contratar una persona natural que apoye el área técnica, control y vigilancia del tránsito y registros del IDTQ, en el proceso de digitación, impresión, expedición de todas las Licencias de Conducción y Licencias de Tránsito realizadas por la entidad en el aplicativo. | Natalia Mejía Torres | Raúl Augusto Pérez Ospina |  | X | $1'760.000 |  |
| Contratar los servicios técnicos o tecnológicos de una persona natural que apoye la Oficina Jurídica en todas las actividades relacionadas con el proceso de contratación estatal del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, además de apoyar la Subdirección Administrativa y Financiera en el proceso de implementación y puesta en marcha del Sistema Único de Información de Personal SIGEP, a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas para ello. | José David Arredondo Osorio | Gladys Hernández Montoya |  | X | $4'866.666 |  |
| Prestación de servicios de apoyo para la ejecución de demarcación y señalización vial del área urbana y vías terciarias de municipios de nuestra jurisdicción y mantenimiento general del vehículo automotor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío. | Carlos Alberto Patiño Martínez | Raúl Augusto Pérez Ospina |  | X | $2'400.000 |  |
| Prestación de servicios de mensajería externa y entrega de encomiendas que se le direccione con carácter urgente por parte de la dirección, y realización de las diversas diligencias administrativas, así como apoyar la gestión administrativa del instituto. | Gloria Consuelo Cardona Tabares | María Evelia Sánchez Arce |  | X | $1'466.666 |  |
| Contratar una persona natural que apoye el Área Técnica, Control y Vigilancia del Tránsito y Registros del IDTQ, en los procesos de Registro Nacional Automotor y de Conducción (RNA y RNC), seguridad, regulación, educación y demarcación vial, así como la instrucción en normas de tránsito y transporte en el Centro de Enseñanza Automovilística. | César Augusto Osorio González | Viviana Ocampo |  | X | $2'920.000 |  |
| El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales de abogado en ejercicio para el apoyo de las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo jurídico al Área Técnica, Vigilancia, Control transito y Registro del IDTQ en el cumplimiento de sus funciones. 2. Ejercer la defensa de la entidad en los procesos judiciales de carácter administrativo, denuncias penales, acciones constitucionales, entre otros, en los que la entidad sea demandada, o deba instaurar acciones judiciales como demandantes y/o accionantes. Así como apoyar el control y seguimiento de los procesos en los cuales el Instituto sea parte. 3. Apoyar los procesos de contratación administrativa en atención al cúmulo de trabajo que actualmente tiene en ese sentido la Oficina Jurídica. 4. Acompañar la elaboración de los informes referentes a la contratación realizada por la entidad, requeridos por la Dirección General u entes de control que los requiera. 5. Apoyara los procesos de capacitación al interior del IDTQ en normas de derecho público. 6. Acompañar las actuaciones administrativas que se desarrollen en el IDTQ, respecto de las peticiones respetuosas que presenten los ciudadanos conforme al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia. 7. Proyectar los actos administrativos y documentos necesarios en razón de la anterior obligación. 8. Brindar apoyo en la sustanciación de los procesos disciplinarios que adelanta la entidad. 9. Presentar informe de actividades de cada quincena, para que opere el pago de los honorarios profesionales por servicios. 10. Atender las observaciones y requerimientos que formule el IDTQ, por conducto del supervisor del contrato. 11. Obrar con buena fe y lealtad en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que puedan presentarse. Así como dar estricto cumplimiento a la guarda de información a al cual tenga acceso en ejercicio de su actividad contractual, lo anterior en concordancia con las que regulan el ejercicio de la p profesión de abogado. 12. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el contratista se obliga a acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. 13. Una vez finalizado el contrato, hacer entre a en el área de Almacén del IDTQ, de todos equipos, elementos de oficina, carnet y otros que le fueron entregados por el Instituto, para el apoyo en el desarrollo de las actividades objeto del contrato. Dicha entrega deberá realizarse, previa la presentación y pago de la última cuenta de cobro, para lo cual el contratista deberá contar con el paz y salvo expedido por el encargado del área de Almacén del IDTQ, dicho paz y salvo deberá ser entregado por el supervisor del contrato como requisito previo para el trámite y aprobación de la cuenta de cobro e informe final de actividades. 14. De conformidad con el articulo 13 del Decreto - Ley1295 de 1994, modificado por el articulo 2 de la Ley 1562 de julio 11 de 2012, definen que personas están obligadas a pagar ARL, así: *"...las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales, o administrativos, con una duración superior a un mes (...)"*. Por lo tanto el contratista está obligado afiliarse a una ARL. | Juan Carlos Vega Restrepo | María Eugenia Cifuentes Conde |  | X | $7'200.000 |  |
| Prestar sus servicios profesionales de análisis depuración, consolidación y presentación de la información contable del Instituto Departamental de Transito del Quindío, que se requiere para la elaboración y presentación de los Estados Financieros ante los diferentes entes de control, entre ellos, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Contraloría General del Quindío, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entre otros. | Jesús Gerardo Giraldo Cifuentes | María Evelia Sánchez Arce |  | X | $4'000.000 | Terminado mutuo acuerdo forma anticipada |
| Prestar sus servicios profesionales de análisis depuración, consolidación y presentación de la información contable del Instituto Departamental de Transito del Quindío, que se requiere para la elaboración y presentación de los Estados Financieros ante los diferentes entes de control, entre ellos, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Contraloría General del Quindío, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, entre otros. | María Del Pilar Echeverry López | María Evelia Sánchez Arce |  | X | $2'733.333 |  |
| Contratar una persona natural de apoyo jurídico en el Área Técnica, Control y Vigilancia del tránsito del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, en el proceso de validación y aprobación de los trámites de tránsito, al igual que el trámite sustancial en procesos contravencionales con sus etapas correspondientes, generados por la imposición de órdenes de comparendo y las demás funciones que le asignen. | Orlando Orrego Rojas | Raúl Augusto Pérez |  | X | $2'933.333 |  |

**9. REGLAMENTOS Y MANUALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DENOMINACION DEL RELAMENTO Y/O MANUAL** | **DESCRIPCION** | **MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA** | **FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA** |
| Código de Ética del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío | Define el estándar de conducta de los funcionarios de la Entidad. | Resolución DG-026 | Marzo 6 de 2008 |
| Manual de Funciones y competencias laborales para los distintos empleos públicos | Funciones y competencias para el desempeño de la planta de personal. | Resolución DG-038  Resolución DG-173 | Febrero 22 de 2011  Diciembre 27 de 2013 |
| Sistema de desarrollo del talento humano | Principios, directrices, criterios trazados por CNSC y el DAFP para la evaluación desempeño empleados libre nombramiento, provisionalidad y carrera administrativa. | Resolución DG-149 | Noviembre 27 de 2008 |
| Procedimientos de inducción y reinducción | Contiene las políticas de inducción y reinducción para el personal al servicio de la Entidad. | Resolución DG-148 | Noviembre 27 de 2008 |
| Manual de Calidad  Versión 4 | Principal documento que plantea la política de calidad, demuestra y describe el sistema de calidad, a través de un bosquejo estructurado del sistema de calidad. | Acta Comité Coordinador de Control Interno y Calidad | Septiembre 18 de 2013 |
| Manual de Procedimientos | Define los macroprocesos, procesos y actividades, precisando operaciones y tareas, cliclo Deming, puntos de control, responsables, recursos, documentación aplicable y registros de la documentación, con el fin de orientar el desarrollo de las acciones de la Entidad. | Actas Comité Coordinador de Control Interno | Abril de 2010, Noviembre 2011, Septiembre 2014 |
| Manual de Contratación | Normas generales que rigen el proceso de contratación. | Acuerdo Consejo Directivo No.01 | Julio 31 de 2014 |
| Manual Supervisión e Interventoría | Manual de interventoría y supervisión para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que adquieren personas naturales o jurídicas con la Entidad. | Acuerdo Consejo Directivo No.001 | Julio 31 de 2014 |
| Reglamento Interno de Cartera | Actualización reglamento interno de cartera. | Resolución DG-068 | Mayo 3 de 2010 |
| Manual de Indicadores  Versión 3 | Brinda los instrumentos que permitan el adecuado control de gestión para la toma efectiva de decisiones. | Acta Comité Coordinador de Control Interno | Mayo 25 de 2011 |
| Manual de procesos y procedimientos de Tesorería | Describe actividades y tareas del procedimiento. | Resolución DG-101 | Junio 30 de 2006 |
| Manual del Usuario Informático | Contiene la política para un uso adecuado de la tecnología para el procesamiento de información. | Acta Comité Antitrámites y Gobierno en Línea | Diciembre 27 de 2014 |
| Plan de Contingencia preventivo del sistema informático | Contiene las políticas para el manejo eventual de un colapso del sistema de información de la Entidad. | Resolución DG-138 | Diciembre 5 de 2005 |
| Procedimiento para la conciliación y defensa de los intereses del Instituto | Integración del Comité de Conciliación, funciones y procedimientos. | Resolución DG-183 | Octubre 20 de 2009 |
| Manual de Inventarios | Da las pautas para el manejo de los inventarios del I.DT.Q. | Resolución DG-081 | 17 de junio de 2014 |
| Manual Gestión del Mejoramiento Continuo  Versión 3 | Establece los diferentes procedimientos, criterios y disposiciones en el Instituto Departamental de Transito del Quindío, para el desarrollo de la gestión en términos del mejoramiento continuo, enmarcado dentro de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad. | Acta Comité Coordinador de Control Interno y Calidad | 18 de septiembre de 2013 |
| Manual Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión de Calidad del I.D.T.Q.  Versión 3 | Asegura que los documentos del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Departamental de Transito del Quindío, se preparen, revisen, aprueben, publiquen, distribuyan y administren de acuerdo a lo especificado en este Manual. | Acta Comité Coordinador de Control Interno y Calidad | 18 de septiembre de 2013 |
| Diseño Curricular  Versión 2 | Desarrollo de los módulos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional. | Acta Comité Coordinador Control Interno y Calidad | Septiembre 18 de 2013 |
| Proyecto Educativo Institucional  Versión 6 | Reglamento pedagógico que permite evidenciar una empresa con organización técnica, tecnológica, competente y humana. | Acta Comité Coordinador Control Interno y Calidad | Septiembre 27 de 2014 |
| Manual de Convivencia  Versión 4 | Manual y estatutos de convivencia para el Centro de Enseñanza Automovilística del I.D.T.Q. | Acta Comité Coordinador Control Interno y Calidad | Septiembre 18 de 2014 |
| Plan de Emergencias del I.D.T.Q. | Proporciona los lineamientos necesarios para la preparación y respuesta a las emergencias que pueden afectar la sede. | Acta Comité Coordinador Control Interno y Calidad | Abril 1º de 2012 |
| Manual de Gestión Documental, Archivo y Correspondencia | Normalizar en forma sistemática la gestión documental de la Entidad, para orientar a las dependencias y hacer más eficiente su implantación. | Acta Comité Interno de Archivo | Octubre 7 de 2014 |

**10. CONCEPTO GENERAL**

Con respecto a las Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la entidad en el periodo comprendido entre el 08 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 2012 tenemos ingresos por valor de $450.188.438 que significa un 22,65% del 91,15% del total de la vigencia 2012 y de gastos por valor de $ 408.536.669 que significa el 20,62% del 88,37% del total de gastos de la vigencia 2012, dejando un superávit de $ 55.243.073 para dicha vigencia.

Para la vigencia fiscal 2013 se tuvo un ingreso de $ 1.998.470.534 para una ejecución del 90.36% y un gasto de $1.982.922.621 para una ejecución de gastos del 89.66% dejando como resultado de la vigencia un superávit de $ 15.547.913, demostrando una vez más una buena gestión en la administración.

En términos generales podemos decir que el comportamiento de la entidad durante este periodo fue positiva toda vez que los ingresos fueron superiores a los gastos teniendo en cuenta que se pagaron gastos que no estaban previstos realizar por concepto de sentencias y conciliaciones.

Para la vigencia fiscal 2014 se tuvo un ingreso de $2.050.896.767 para una ejecución del 97.29% y un gasto de $1.933.477.331 para una ejecución de gastos del 91.72% dejando como resultado de la vigencia un superávit de $ 117.419.436, demostrando una excelente gestión por parte de la Dirección y demostrando el fortalecimiento financiero con que cuenta la entidad.

Para darle continuidad y cumplimiento al Plan Estratégico Institucional que finaliza en esta vigencia 2015, es importante adicionar estos recursos para avanzar en la ejecución de algunas metas que aún se encuentran en bajo nivel de cumplimiento porque en las vigencias anteriores la Entidad no contaba con los recursos para su ejecución, tales como:

* Adquisición de soluciones tecnológicas para implementar los componentes de la estrategia de gobierno en línea en la Entidad (sistema de gestión documental, intranet, trámite en línea).
* Compra de dos vehículos para el Centro de Enseñanza Automovilística, ya que se cuenta con dos Chevrolet Spark modelo 2007, los cuales además de haber cumplido su vida útil se requiere en perfecto estado a fin de que se garantice la acreditación pendiente para este año 2015.
* Contratación de mano de obra calificada para efectuar la demarcación vial en vías de jurisdicción del Instituto, así como reguladores de tránsito e instructores para el Centro de Enseñanza.

De la vigencia 2012 al 2014 se trabajó en la contabilidad del IDTQ, con el fin de poder reflejar en sus cifras valores reales, quedando solo pendiente por sanear la parte de propiedad planta y equipo, ya que está pendiente por realizar la actualización de los avalúos de la construcción y del lote donde funcionan las instalaciones del IDTQ, de igual manera con los muebles y enseres se realizó un proceso de actualización y queda pendiente la actualización de los valores en el balance, al igual que unos equipos de cómputo que aun funcionan pero que ya están depreciados, proceso que queda montado para realizarlo en la vigencia 2015 igual queda pendiente la actualización del cálculo actuarial.

Se sanearon la cuenta de deudores la gran mayoría de pasivos de la entidad las cuentas de bancos y caja reflejan la realidad a la fecha, de igual forma se logró unificar los saldos del balance con los saldos de chip.

Al inicio de la administración se presentaban inconvenientes con las autoridades por las inconsistencias del sistema chip con los valores del balance, situación que para el cierre de 2014 quedo subsanado, de igual manare se logró la depuración del balance de la entidad en un 80% quedando algunos aspectos como muebles y enseres y calculo actuarial pendiente de llegar a valores reales.

En conclusión el Instituto Departamental de Transito del Quindío, durante esta administración obtuvo un excelente comportamiento administrativo, financiero y operativo, gracias a las estrategias adoptadas que permitieron evidenciar un incremento en los ingresos por venta de servicios, convenios interadministrativos con la Gobernación del Quindío y los diferentes municipios, sin dejar de resaltar que todo esto ha permitido que el Instituto se posicione como uno de los organismos de tránsito más destacados en su capacidad misional.

**11. FIRMAS.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**GLADYS HERNÁNDEZ MONTOYA**

**FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE IDTQ**